



*ANUNCIO de 20 de junio de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de montes tramitado en la provincia de Badajoz. (2008082861)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 Apartado 217- 06071 Badajoz-.

Mérida, a 20 de junio de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: 014/08-M

Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Teofila Álvarez Alba D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: C/ Orquídea, n.º 10

Localidad: 06300 Zafra.

Hechos: Saca de corcho sin autorización administrativa de 21 alcornoques (Bornizos), en el monte (paraje) "Dehesa Vieja", término municipal de Burguillos del Cerro.

Sanción: multa de trescientos cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (351,50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

• • •